

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

110 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 4

EDICTO

Doña Elena González Sanz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4 de San Lorenzo de El Escorial.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (desahucio por expiración legal o contractual del plazo-250.1.1) número 695/2020, instados por el procurador don Marcelino Bartolomé Garretas, en nombre y representación de don Rodrigo Martín Ayala, contra don José Ignacio Martín Bidasolo, habiendo recaído sentencia en fecha 20 de abril de 2021, la cual queda a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don José Ignacio Martín Bidasolo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En San Lorenzo de El Escorial, a 20 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/15.268/21)

